GS-2024-067955-DEUIL

No GS-2024 **DEUIL.UPRES-29.10**

Neiva, 2 de julio de 2024

Señor (a) Capitán
MONICA MARIA MOJICA SERRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
Carrera 22 sur No 26ª-21
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 98-7-20216-23
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2024**	**Hasta**	**30/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-0884554-DEUIL de fecha 07-09-2023, el señor (a) Capitán. **MONICA MARIA MOJICA SERRANO,** obrando en calidad de jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) TS-25 IRMA CASTRO SUAREZ
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**

Información del contrato u orden de compra

1. Informe de supervisión correspondiente al mes **de septiembre** comprendido del **07-09-2023 al 30-09-2023** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2023-100583-DEUILde fecha 11-10-2023.**
2. Informe de supervisión correspondiente al mes de **octubre** comprendido del **01-10-2023 al 31-10-2023** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2023109267-DEUILde fecha 02-11-2023.**

1112170134

3. Informe de supervisión correspondiente al mes de **noviembre** comprendido del **01-11-2023 al 3-11-2023** presentado mediante comunicación oficial No **GS-203-121967-DEUILde fecha 05-12-2023**
4. Informe de supervisión correspondiente al mes de **diciembre** comprendido del **01-12-2023 al 31-12-2023** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2024-000161- REGI2 de fecha 05-01-2024.**
5. Informe de supervisión correspondiente al mes de **enero** comprendido **del 01-01-2024 al 31-01-2024** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2024-001778- REGI2 de fecha 05-02-2024.**
6. Informe de supervisión correspondiente al mes de **febrero** comprendido **del 01-02-2024 al 29-02-2024** presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-023811- DEUIL de fecha 04-03-2024.
7. Informe de supervisión correspondiente al mes de **marzo** comprendido del **01-03-2024 al 31-03-2024** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2024-034676- DEUIL de fecha 04-04-2024.**
8. Informe de supervisión correspondiente al mes de **abril** comprendido del **01-04-2024 al 30-04-2024** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2024-046525- DEUIL de fecha 06-05-2024.**
9. Informe de supervisión correspondiente al mes de mayo comprendido del **01-05-2024 al 31-05-2024** presentado mediante comunicación oficial **No GS-2024-057071- DEUIL de fecha 04-06-2024.**

Contrato No. / Orden de compra No.	**98-7-20216-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO – CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
Contratista	INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($13.607.263,80) M/CT
Valor adiciones del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($6.163.974,20) M/CT
Valor total del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($13.607.263,80) M/CT
Plazo de ejecución inicial	SIETE (7) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07-09-2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-04-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-05-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**16-08-2024**
Adiciones	N/A
Modificatorios	No 001 de 2024 del 02-04-2024
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se verifica que la contratista cumpla con las obligaciones del contrato y sus respectivos rotes en cuadro de turnos

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
2. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
3. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
4. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado Cl do así se requiera.	N0	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
5. Ejercer su profesión con moral y ética	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
6 . Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

111217013

GS-2024-067955-DEUIL

7 Rendir los informes que el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil requiera dentro de los plazos determinados	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
8. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
9 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
11. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 780 del 2016 Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
12.. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
13. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
14. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
15. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
16. El **CONTRATISTA** se compromete a presentar al supervisor de contrato la cuenta de cobro con sus respectivos soportes legales cada mes los 5 primeros días de cada mes. .	SI	Realiza pago de aportes de salud, pensión y ARL de fecha 17/06/2024 número de planilla N7927070922

1112170734

GS-2024-067955-DEUIL

17. El **CONTRATISTA** se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato.		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
18. El **CONTRATISTA** debe prevenir los eventos adversos.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
19. El CONTRATISTA se compromete a las demás actividades que el jefe del establecimiento de Sanidad Policia Complementario, Clinica Deuil ordene de acuerdo a su perfil.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
20. El **CONTRATISTA** se compromete a dar cumplimiento a los cua turnos asignados.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
21. EL **CONTRATISTA** se compromete a diligenciar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP2) con los documentos soporte de la información consignada debidamente cargados en el mismo (www.sigep.gov.co, Enlace "Servidores Públicos.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
22. EL **CONTRATISTA** se compromete al reporte oportuno y objetiv de los eventos adversos o productos no conformes detectados en s servicio.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
23.. El **CONTRATISTA** se compromete a hacer uso de su uniforme de manera adecuada, pulcra e higiénica	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
24.EL CONTRATISTA se compromete a seguir los lineamientos de misterio de salud relacionados con COVID-19, a lo funcionarios contratistas a quienes se realice el diagnostico COVID-19 o po presentar síntomas sugestivos de la enfermedad que por order medica requieran aislamiento preventivo deberán seguir con un plar de trabajo en modalidad en casa.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
25. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

1112170134

GS-2024-067955-DEUIL

26. EL CONTRATISTA participara de acuerdo a su conocimiento, experiencia y perfil profesional cuando se requiera para la revision y elaboración de los estudios previos en las condiciones técnicas teniendo en cuenta necesidad que requiera la unidad.	NO	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
27. EL CONTRATISTA se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE) y mantenerlo activo; con el fin de aceptar digitalmente los contratos adiciones, y/o modificaciones que le sean enviados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobados por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
28. EL CONTRATISTA se compromete a dar buen trato humanizado y respetuoso y a su vez garantizar la aplicabilidad de las Guías de buena práctica de seguridad del paciente establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la identificación de riesgos que conlleven a mejorar la prestación del servicio mediante el reporte de incidentes y eventos adversos	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
29.. EL CONTRATISTA se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, ESPCO Clínica DEUIL o el supervisor del contrato. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
30. **EL CONTRATISTA se compromete a realizar material para ser llevarlo a central de eterización en cada uno de los servicios y áreas asignadas**	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
31. el o la contratista deberá apoyar y colaborar en la revisión de los estudios previos relacionados a su profesión. O cargo.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
32. Las demás obligaciones y funciones que disponga el ordenador el gasto para efectos de cumplir con los objetivos de la Unidad Prestadora de Salud Huila, inherentes a su profesión y especialidad	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
33. las demás obligaciones y funciones que dispongan el ordenador del gasto para efectos de cumplir con los objetivos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA , inherentes a su profesión y cargo.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
34 de acuerdo a su profesión y a su especialidad cuando se requiera deberá apoyar la revisión de los estudios previos de las diferentes modalidades de la contratación: (MINIMA CUANTIA, SELECCCION ABREVIADA, CONTRATACION DIRECTA entre otras actividades contractuales que la unidad requiere inherentes a su profesión o cargo.	SI	De acuerdo a la naturaleza del programa
35. Conformar, integrar y/o apoyar los comités evaluadores a que hayan lugar según la modalidad de contratación y de acuerdo sea inherentes a su profesión y cargo	NO	No le han solicitado
36. Prestar sus servicios como TECNICO AUXILAIR DE ENFERMERIA a través de la atención asistencial y admisntirativa intramural y /o extramural en cualquier área del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

1112170134

GS-2024-067955-DEUIL

37. Realizar las acciones de enfermería de baja y mediana complejidad encaminadas al cuidado del paciente, usuario y su familia, según las normas establecidas en cada área o servicio del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
38. Educar al paciente y su familia sobre su condición actual, brindar atención de enfermería durante el tratamiento médico y administrar los cuidados, de acuerdo con órdenes médicas y de enfermería.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
39. Según la necesidad realizar actividades como Seguimientos, caracterizaciones, actividades educativas, capacitaciones Modelo de Atención en Salud (MATIS) Y Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
40. Informar y orientar a los usuarios sobre la existencia y utilización de servicios de Salud del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
41. Realizar educación a todos los usuarios en los programas de las Rutas de promoción y mantenimiento de la Salud de acuerdo con el curso de vida en la que se encuentre en los servicios de Urgencias, hospitalización, consulta externa, servicio de vacunación, servicio de sala de esperas, ventanillas del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
42. Diligenciar los registros estadísticos pertenecientes al área o servicio asignado.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
43. Llevar un control de temperatura de las neveras que contenga biológico.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
44. realizar el transporte asistencial básico o medicalizado de los usuarios de acuerdo a los requerimientos solicitados en e ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMLEMENTARIO CLINICA DUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
45. Participar en las actualizaciones de Protocolos y procedimientos de los servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila	NO	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
46. Responder en forma oportuna y diligente a las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones interpuesta por los usuarios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
47. Efectuar funciones de control y supervisión de los inventarios bajo su cargo, teniendo en cuenta la responsabilidad por daño o pérdida de lo mismo	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

111217013

GS-2024-067955-DEUIL

48. Realizar atención al usuario brindando información directa, oportuna, precisa observando siempre una actitud cordial, proactiva y buscando siempre la solución de los conflictos que se presenten durante la prestación de los servicios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
49. Realizar y registrar en la historia clínica de los usuarios y en los libros de registro de los servicios las actividades asistenciales y procedimientos en el panel ambulatorio midiendo la productividad d contratista	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
50. Cumplir con la entrega de turno y recibo de turno verificando siempre las novedades del personal de servicios, funcionamiento de equipos, insumos , novedades de TRIAGE , servicio de observación servicio de hospitalización consultorios médicos y demás elementos que hace parte del servicio	.SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
51. . En los casos detectados de eventos interés en salud Pública se debe informar de manera inmediata a la coordinación de Vigilancia Epidemiologia en Salud Publica, con el fin de verificación, seguimiento y notificación de estos.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
52. . Esterilizar, desinfectar, limpiar, preparar y responder por el material equipo y elementos a su cargo diariamente manteniéndolos en prefecto estado	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
53. Cumplir mensualmente con el informe de actividades los tres (03) primero días de cada mes, con el fin que sea tenida en cuenta para el informe de supervisión, para la respectiva cancelación de sus honorarios, entregándolos oportunamente a la fecha estipulada al supervisor del contrato: Cargar en la plataforma de SECOPII en los últimos días de cada mes: cuenta de cobro, informe de supervisión, cartas parafiscales, planillas de pagos aportes parafiscales y Boucher de pagos	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
54.. Buena presentación para el servicio.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
55. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento siempre y cuando las misma correspondan a la naturaleza y el objeto del contrato.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
56. el contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al área gestión prestación de servicios de salud, instructivos, escuelas de eficiencia corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA:	Título: Técnico Auxiliar de Enfermería
	Experiencia Laboral: Cero (0) de acuerdo a la resolución 125 de 08-04-202

1112170134

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No	DENOMINACION	HORAS PRESTACION			HONORARIOS
		DIA	SEMANA	MES	
1	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	8	44	190	$1.744.521,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1.El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL Y URGENCIAS COVID 19, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, HOSPITALIZACION COVID, CIRUGIA REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
2) El contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
3.El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda mensualmente y cumplir con la misma.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
4) El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
5) El contratista se compromete a utilizar los elementos de Protección personal durante el tuno según como dicta la norma y hacer el registro correspondiente en la planilla correspondiente. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
6) El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) durante la jornada laboral.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
7) El contratista, se compromete realizar limpieza desinfección de la unidad según protocolo, de rutina y terminal cada 8 días	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
8) Verificar los resultados de laboratorios y presentarlos al médico para su valoración agilizando la atención médica.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

1112170784

Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

9) El contratista se compromete a estudiar y tener adherencias con las guías de enfermería de la unidad prestadora de salud Huila	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
10) El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
11) El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
12) El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza. .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
13) El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
14) El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
15) El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
16) El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
17) EL contratista se compromete en ayudar a los pacientes para que mantengan su higiene personal	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
18) EL contratista se compromete en realizar material para llevar a central de esterilización según necesidad y se compromete a realizar todo procedimiento con eficiencia y eficacia.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
19) El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila y portarlo con Ética y respeto por la institución .	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
20) El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
21) El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

1112170134

GS-2024-067955-DEUIL

22) El contratista se compromete a realizar notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA KARDEX; en orden cronológico y de forma amplia coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario, (baño, cuidado de la piel, cambio de tendidos de la unidad, asistencia de la alimentación asistencia de la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones inherentes a su patología y estado actual.	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
23) Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que se observen en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balances de líquidos y estado general del mismo.	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
24) Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral, priorizando en todos los servicios el cumplimiento de protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
25.El personal se compromete a realizar los registros correspondientes en las matriz establecidas por la institución	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
26) El personal se compromete a realizar los registros en el sistema de SISAP WEB –PAI WEB	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
27) El personal se compromete a participar y colaborar en las actividades desarrolladas por la institución (campañas, videoconferencias entre otras)	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
28) El contratista se compromete a tener la disponibilidad en caso de eventualidad que amerite su presencia en la institución.(apoyar ausentismos)	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
29) El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente
30) El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención a la hoja de vida	SI		Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

111217134

GS-2024-067955-DEUIL

31) El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	Cumple de acuerdo a las obligaciones expresas en el contrato vigente

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se inicia nuevo contrato No 98-7-20216-23 con carta de inicio fechado el día 09-09-2023 Con una vigencia del 2023- por 3 meses 24 días y una vigencia del 2024 de 4 meses para un total de 7 meses 24 días. por un valor total de $13.607.263,80 repartidos así: vigencia 2023 ($6.629.179,80) Y vigencia 2024 ($6.978.084,00

Se recuerda a la señora contratista que debe tener al día las cuentas de cobro en el SECOPII.

NOTA: A este contrato se le realizo Adición y prorroga en tiempo de ejecución por un valor de $6.163.974,00 para un total de $19.771.238,00 con fecha de termino el día 16 de agosto del 2024.

NOVEDAD: A la señora contratista el día 25-04-2024 le pasan un informe mediante comunicación oficial No GE-002359-DEUIL el señor CPS JERLY FIERRO DURAN, donde informa de una situaciòn de reclamo verbal de forma inapropiada, por motivos y causa de un comentario referente a temas laborales, al cual la contratista Ingrid Liced Vargas ofreció disculpas, y mediante acta de compromiso 00186 en reunión realizada con los afectados, la jefe de enfermería VILMA REYES BAHAMON, el director de Clínica (E) el señor SI VICTOR ALFONZO ESCALANTE LOSADA, La líder de GASIS la PT. LINA MARIA GOMEZ GAVIRIA. Donde se comprometen a:

1 ~~Mejorar la comunicación con los compañeros de trabajo.~~
2 Utilizar conductos regulares ante los inconformismos dudas o requerimientos.
3 Trato digno y respetuoso ante situaciones que generen controversia.
4 Mejorar la actitud frente a las actividades que surgen del desarrollo de la prestación de servicios asistenciales.

Como supervisora no fui llamada a dicha reunión, pero se india a la contratista que los inconvenientes con otros funcionarios los debe hacerlos saber y no tomar estas decisiones que pueden acarrear sanciones del orden legal y posible terminación del contrato.

Se anexan las comunicaciones oficiales, y las modificaciones del contrato.

Nota en el mes de mayo se presentó una queja de un usuario a la contratista por mala atención a lo cual se le solicitó la respectiva respuesta de la misma. Enviando la comunicación al are de atención al usuario

- En lo correspondiente al mes junio la contratista no presento ninguna novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (254) **días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (6P6.) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de Salud, Pensión, mes vencido de conformidad con lo establecido en los Decretos No 780 de 2016 y 1273 de 2018 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección

1112170184

GS-2024-067955-DEUIL

Social; ARL una vez suscrito el contrato; certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, por LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de **UN MILLON SETCIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL QUIETOS VEINTIUN MIL PESOS M/LEGAL ($1.744.521,00),** de acuerdo con la Resolución No 125 del 08/04/2020, de la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional. A la contratista INGRID LICED VARGAS NARVAEZ en su cuenta de Ahorro **07614654630** del Banco BANCOLOMBIA oficina Neiva Huila.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$19.771.238,00	100%
Valor total de las entregas	$17.096.305,80	78%
Valor total facturado	$17.096.305,80	78%
Valor facturado pendiente de pago	$1.744.521,00	9%
Valor pagado	$15.351.784,80	69%
Valor pendiente de entrega	$2.674.932,20	22%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

pNo. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
10 30-06-2024	PENDIENTE	01-06-2024 30-06-2024	$1.744.521,00	UHDC	$1.744.521,00	0	PENDIENTE

4.2 ENTRADA DE BIENES N/A

5. **RECOMENDACIONES**

En el momento continuar con la contratación vigente hasta su terminación y tener en cuenta las observaciones realizadas si continua con inconvenientes con los compañeros verificar la posibilidad de no continuar con nueva contratacion.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

GS-2024-067955-DEUIL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Irma Castro Suárez

Grado y Nombres: TS-25 IRMA CASTRO SUAREZ
Cargo Grupo Soporte y Apoyo ESPCO Huila
Supervisor Contrato: No. 98-7-20216-23
Correo electrónico: irma.castro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3153873804

1112170134

GS-2024-067955-DEUIL

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS

POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.	N/A
Grado	N/A
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	N/A
Cargo del funcionario	N/A
TURNO No.	(Consecutivo Anual -DIRAF) N/A
No: SISCO:	497751
No. CONTRATO:	98-7-20216-23
VALOR PAGO:	$ 1.744.521,00
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	11
No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):	
FECHA DE RECIBIDO :	30-06-2024
NUMERO DE RADICADO SIIF:	
CONTRATISTA:	INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
NIT DEL CONTRATISTA:	1,075,236,913

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **N/A**

CUENTA BANCARIA: N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		✓
6. FACTURA ORIGINAL:		✓
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	17/06/2024	✓
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	N/A	
8.1. NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	N/A	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		✓
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		✓
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		✓
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		✓

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

SI. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS UPRES HUILA

1112171134

Versión: 3	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA: _____ **SI**_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

irma.castro irma.castro irma.castro

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva 30/06/2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**98-7-20216-23**
Constancia de recibido No.	11
Contratista:	INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
NIT del contratista:	1.075.236.913
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ **19.771.238,00**
Plazo de ejecución:	16/08/2024.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA.
Lugar de ejecución y/o entrega	ESPCO CLINICA DEUIL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X	NO APLICA.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo	**TS. IRMA CASTRO SUAREZ** **SUPERVISORA**

1112170134

GS-2024-067955-DEUIL

que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/06/2024 Al: 30/06/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES	16	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	$ 1.744.521	1.744.521	$ 0	$ 1.744.521

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NO OBLIGADO A FACTURAR	30/06/2024	$ 1.744.521	0	$ 1.744.521
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 1.744.521

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito si complimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Horas de presentación de servicios 8 horas diarias 44 semanas y 190 mensuales.	SI	El contratista cumple con los honorarios establecidos en el contrato
1. Cumplir con el objeto contractual 2.	SI	N/A

1112170134

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

2.Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI	N/A
3. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	N/A
4. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
5. Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
6.Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
7. Rendir los informes que el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
8. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	N/A
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia.o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	N/A
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Si	N/A
11. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 780 del 2016 Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	Si	N/A
12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si	N/A
13. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado, sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	Si	N/A
14. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	Si	N/A
15. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	Si	N/A
16. El CONTRATISTA se compromete a presentar al supervisor de contrato la cuenta de cobro con sus respectivos soportes legales cada mes los 5 primeros días de cada mes.	Si	N/A
17. El CONTRATISTA se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato.	Si	N/A
18. El CONTRATISTA debe prevenir los eventos adversos.	Si	N/A
19. El CONTRATISTA se compromete a las demás actividades que el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil ordene de acuerdo a su perfil profesional.	Si	N/A
20. El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turnos asignados.	Si	N/A

GS-2024-067955-DEUIL

21. EL CONTRATISTA se compromete a diligenciar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP2) con los documentos soporte de la información consignada, debidamente cargados en el mismo (www.sigep.gov.co, Enlace "Servidores Públicos.	Si	N/A
22. EL CONTRATISTA se compromete al reporte oportuno y objetivo de los eventos adversos o productos no conformes detectados en su servicio.	Si	N/A
23. El CONTRATISTA se compromete a hacer uso de su uniforme de manera adecuada, pulcra e higiénica.	Si	N/A
24. EL CONTRATISTA se compromete a seguir los lineamientos del misterio de salud relacionados con COVID-19, a lo funcionarios contratistas a quienes se realice el diagnostico COVID-19 o por presentar síntomas sugestivos de la enfermedad que por orden medica requieran aislamiento preventivo deberán seguir con un plan de trabajo en modalidad en casa.	Si	N/A
25. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	Si	N/A
26. EL CONTRATISTA se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.	Si	N/A
27. EL CONTRATISTA se compromete a dar buen trato humanizado y respetuoso y a su vez garantizar la aplicabilidad de las Guías de buena práctica de seguridad del paciente establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la identificación de riesgos que conlleven a mejorar la prestación del servicio mediante el reporte de incidentes y eventos adversos	Si	N/A
28. EL CONTRATISTA se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, ESPCO Clínica DEUIL o el supervisor del contrato.	Si	N/A
29. EL CONTRATISTA se compromete a realizar material para ser llevarlo a central de esterización en cada uno de los servicios y áreas asignadas.	Si	N/A
30. El o la contratista deberá apoyar y colaborar en la revisión de los estudios previos relacionados a su profesión o cargo.	Si	N/A
31. Las demás obligaciones y funciones que dispongan el ordenador del gasto para efectos de cumplir con los objetivos de la Unidad Prestadora De Salud Huila, inherentes a su profesión y especialidad.	Si	N/A
32. El o la contratista deberá apoyar y colaborar en la revisión de los estudios previos relacionados inherentes a su profesión.	Si	N/A
33. El contratista deberá apoyar la revisión de los estudios previos, de las diferentes modalidades de la contratación: (mínima cuantía, selección abreviada, contratación directa, entre otras actividades contractuales que sea inherentes a su profesión y especialidad.	Si	N/A
34. Conformar, integrar y/o apoyar los comités evaluadores a que haya lugar según la modalidad de contratación y de acuerdo sea inherentes a su profesión y especialidad.	Si	N/A
35. Prestar sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIAtravés de la atención asistencial y admisntirativa intramural y /o extramural en cualquier área del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
36. Realizar las acciones de enfermería de baja y mediana complejidad encaminadas al cuidado del paciente, usuario y su familia, según las normas establecidas en cada área o servicio del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
37. Educar al paciente y su familia sobre su condición actual, brindar atención de enfermería durante el tratamiento médico y administrar los cuidados, de acuerdo con órdenes médicas y de enfermería.	Si	N/A
38. Según la necesidad realizar actividades como. Seguimientos, caracterizaciones, actividades educativas, capacifaciones Modelo de Atención en Salud (MATIS) Y Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).	Si	N/A
39. Informar y orientar a los usuarios sobre la existencia y utilización de servicios de Salud del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
40. Realizar educación a todos los usuarios en los programas de las Rútas de promoción y manten miento de la Salud de acuerdo con el curso de vida en la que se encuentre en los servicios de Urgencias, hospitalización, consulta externa, servicio de vacunación, servicio de sala de esperas, ventanillas del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila. o	Si	N/A
41. Diligenciar los registros estadísticos pertenecientes al área o servicio asignad	Si	N/A

1113170134

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

42. Llevar un control de temperatura de las neveras que contenga biológico.	Si	N/A
43. Realizar el transporte asistencial básico o medicalizado de los usuarios de acuerdo a los requerimientos solicitados en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
44. Participar en las actualizaciones de Protocolos y procedimientos de los servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Salud Huila.	Si	N/A
45. Responder en forma oportuna y diligente a las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones interpuesta por los usuarios	Si	N/A
46. Efectuar funciones de control y supervisión de los inventarios bajo su cargo, teniendo en cuenta la responsabilidad por daño o pérdida de lo mismo.	Si	N/A
47. Realizar atención al usuario brindando información directa, oportuna, precisa observando siempre una actitud cordial, proactiva y buscando siempre la solución de los conflictos que se presenten durante la prestación de los servicios.	Si	N/A
48. Realizar y registrar en la historia clínica de los usuarios y en los libros de registro de los servicios las actividades asistenciales y procedimientos en el panel ambulatorio mediando la productividad del contratista.	Si	N/A
49.Cumplir con la entrega de turno y recibo de turno verificando siempre las novedades del personal de servicios funcionamiento de equipos, insumos , novedades de TRIAGE , servicio de observación, servicio de hospitalización consultorio médicos y demás elementos que hace parte del servicio.	Si	N/A
50. En los casos detectados de eventos interés en salud Pública se debe informar de manera inmediata a la coordinación de Vigilancia Epidemiología en Salud Publica, con el fin de verificación, seguimiento y notificación de estos.	Si	N/A
51. Esterilizar, desafectar, limpiar y preparar y responder por el material equipo y elementos a su cargo diariamente manteniéndolos en prefecto estado.	Si	N/A
52. Cumplir mensualmente con el informe de actividades los tres (03) primero días de cada mes, con el fin que sea tenida en cuenta para el informe de supervisión, para la respectiva cancelación de sus honorarios, entregándolos oportunamente a la fecha estipulada al supervisor del contrato: Cargar en la plataforma de SECOPII en los últimos días de cada mes: cuenta de cobro, informe de supervisión, carta parafiscales, planillas de pagos aportes parafiscales y Boucher de pagos.	Si	N/A
53. Buena presentación para el servicio .	Si	N/A
54. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcancen y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento siempre y cuando las misma correspondan a la naturaleza y el objeto del contrato.	Si	N/A

Irma Castro Suárez

TS. IRMA CASTRO SUAREZ
SUPERVISORA DE CONTRATO

irma.castro irma.castro irma.castro

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit:	901.362.454-1	Dirección:	CRA 22 SUR No. 26a-21
Teléfono:	038-8630065 ext. 6419	Correo Electrónico:	deuil.upres-cue@policia.gov.co

DEBE A

C.C./NIT.:	1,075,236,913	de	NEIVA	Razón Social:	INGRID LICED VARGAS NARVAEZ		Profesión:	AUX. DE ENFERMERIA	
Tel. :	3145420816	Dirección:	CRA 39 NO 22-48				Ciudad:	NEIVA	
No. Contrato:	98-7-20216-23		Fecha Inicial Contrato:	07/09/2023	Fecha Terminación Contrato:	16-08-2024	Valor Total del Contrato:	$	19.771.238,00
Mes Facturado:	JUNIO		Vigencia:	2024	Total Hora Mes:	190	Periodo Certificado Mes:	01/06/2024 al	30/06/2024
La Suma de:									1.744.521,00

PERTENEZCO AL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN

RÉGIMEN ORDINARIO	RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
SI	NO

Certificó bajo la gravedad de Juramento, para efectos previstos en el Estatuto Tributario en materia de Impuesto de Renta, y dentro de la ejecución del contrato por prestación de servicios en desarrollo de mi profesión, que pertenezco a la siguiente cédula.

RENTA DE TRABAJO	HONORARIOS
SI	NO

Me acojo al Artículo 383 "Tabla de Retención en la Fuente para Ingresos Laborales Gravados" del Estatuto Tributario.	SI	Estoy obligada (o) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (2023)	NO

Numero:	11	Tipo:	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	Fecha Expedición:	30-06-2024

CUENTA BANCARIA

Numero Cuenta:	07614654630	Banco:	BANCOLOMBIA	Tipo:	AHORRO	Estado:	Activa

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

RANGOS A PAGAR			REGISTRO VALORES PAGADOS POR EL CONTRATISTA	
Base Cotización:	40%	$ 1.300.000,00	N/A	Administradora
Aporte Salud:	12,5%	$ 162.500,00	$ 164.000,00	FAMISANAR
Aporte Pensión:	16%	$ 208.000,00	$ 209.900,00	PORVENIR
Aporte ARL:	2,436%	$ 31.668,00	$ 32.000,00	POSITIVA
TOTAL		$ 402.168,00	$ 405.900,00	

Mes Pagado SSSI	MAYO	No. Planilla	7927070922	Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA):	SOI

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
C.C 1,075,236,913
AUX. DE ENFERMERIA

GS-2024-067955-DEUIL

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
(Administrativo)

Fecha de Elaboración					
30-06-2024					
Periodo que se Certifica					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
01	06	2024	30	06	2024

I. Ubicación: Hace referencia al lugar donde se ejecuto el servicio contratado, de acuerdo con la estructura de la Resolución No. 0267 DEL 25-01-2023

1. Unidad / U.S.P: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
2. Dependencia / Área: SERVICIO DE HOSPITALIZACION
3. Servicio / Grupo: ENFERMERIA

II. Datos del Contratista

1. Apellidos y Nombres: INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
2. No. Documento de Identidad: 1,075,236,913
3. Profesión: AUX. DE ENFERMERIA
4. Especialidad: ENFERMERIA
5. Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO Y DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
6. Contrato No: 98-7-20216-23

Asistencial	Administrativo
X	

III. Informe de Actividades Mensual
(Escriba las principales actividades realizadas o en ejecución por el contratista)

	Cantidad
RECIBIDO Y ENTREGA TURNO	300
INGRESO AL SISAP AL USUARIO	500
TOMA DE SIGNOS VITALES	550
EDUCACION AL PACIENTE	500
CANALIZACION VENA PERIFERICA Y ADMINISTRACION MEDICAMENTOS	500
-	0
-	0

VALOR A COTIZAR			VALOR COTIZADO SEGUN LIQUIDACION PLANILLA NUMERO 7927070922 MES PAGADO: MAYO		DIFERENCIA	
HONORARIOS MENSUALES	$	1.744.521,00				
BASE COTIZACION 40%	$	1.300.000,00				
APORTE SALUD 12,5%	$	162.500,00	$	164.000,00	$	(1.500,00)
APORTE PENSION 16%	$	208.000,00	$	209.900,00	$	(1.900,00)
APORTE RIESGOS PROFESIONALES						
ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS 2,436%	$	31.668,00	$	32.000,00	$	(332,00)
TOTALES	$	402.168,00	$	405.900,00		

IV. Cumplimiento y Aportes	SI	NO	Entidad
1. Objeto del Contrato	X		
2. Pago Salud	X		FAMISANAR
3. Pago Pension	X		PORVENIR
4. Pago Riesgos Profesionales	X		POSITIVA

NOTA: El no pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en el monto correspondiente de ley podrá dar lugar a la imposición de multas por incumplimiento. En caso de ser reiterativo dara lugar a la caducidad del contrato. (Articulo 1° Ley 828 del 2003)
* Los pagos derivados del presente contrato quedaran sujetos a la verificacion por parte del supervisor del cumplimiento de los aportes al SGSSS y en caso de presentarse diferencia la Direccion de Sanidad procedera a retener y girar las sumas adeudadas al Sistema General de Seguridad Social. (Articulo 2 del Decreto 129 del 21 de enero de 2010).
*. A la presente Certificacion de Cumplimiento debera adjuntarse informe de actividades y la cuenta de cobro.

OBSERVACIONES:

0

Irma Castro Suarez

TS IRMA CASTRO SUAREZ
SUPERVISORA DE CONTRATO

1112170134

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

GS-2024-067955-DEUIL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075236913
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID LICED VARGAS NARVAEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRREA 39 #22-90	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7927070922	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		11			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		711676460

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 208.000	$ 1.900	$ 209.900
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 1.900	$ 209.900

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 162.500	$ 1.500	$ 0	$ 164.000
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 1.500	$ 0	$ 164.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 300	$ 0	$ 32.000
SUBTOTALES:									$ 31.700	$ 300	$ 0	$ 32.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 26.000	$ 300	$ 26.300
SUBTOTALES:			$ 26.000	$ 300	$ 26.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	EXONERADA REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1075236913	VARGAS NARVAEZ INGRID LICED	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	

N°	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$107523691 $ 31.700		$CCF32-1.300.000	COMFAMILIAR DEL HUILA $ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 432.200

planilla rdgarl
SOI
Planilla Pagada

pse.todo1.com/PseBancol

Pagos PSE - Sucursal Virtual Personas

Su última visita fue: Domingo 16 de junio de 2024 a las 07:47 PM
Fecha y hora actual: Lunes 17 de junio de 2024 4:11:41 PM

INGRID LICED VARGAS NARVAEZ

Tienda Virtual o Recaudador: **SOI ACH**

1 2 3 Confirmación

¡Bien hecho!
El pago ha sido debitado de tu producto. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo:	7927070922
Descripción del pago:	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Identificación del contribuyente:	10.80.25.153
Concepto:	CC
Razón Social:	1075236913
Nro. de comprobante:	**0000054601**
Valor pagado:	**$ 432,200.00**
Producto:	*********4630 - Ahorros / Bancolombia A la mano - Cuenta de Ahorro**

Ingresa tu email para enviar comprobante